

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie 59 por	v/n \$	15.843.750.000.-.
Obligaciones Negociables Serie 60 por	v/n UVA	6.008.863

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Serie 59: \$ 1.000.000,- y montos superiores que sean múltiplos de \$ 1,-.
Serie 60: UVA 1.200 y múltiplos de UVA 1 por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie 59: Pesos: RB59O
Dólar MEP: RB59D
Cable: RB59C

Serie 60: Pesos: RB60O
Dólar MEP: RB60D
Cable: RB60C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 23.01.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de enero de 2025.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.